



DECRETO N° 2197/

LAJA, julio 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 92.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 20 de julio del 2010, con motivo de llevar furgón patente BP FC 25 a mantención, realizar pagos de facturas en Entel, realizar adquisiciones en Grez y Ulloa.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



HAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/AMR/12 *20/07/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233